Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2024

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S**. el cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el distrito especial industrial y portuariode barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.** a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con losrequisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.** identificada con NIT N.° 900.923.481-5, por valor total del contrato, incluyendo todos los gastos y tributos que se generen en su celebración, ejecución y liquidación será de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($940.500.000)** discriminados así: **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($827.310.000,00)** por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta excluidos de IVA, **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($95.117.647,00)** por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta y honorarios gravados con IVA Y **DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($18.072.353)** por concepto de IVA
Atentamente

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: R. Ortiz/SDDGS
Revisó: N. Pinto/SDGS.